

En el Cono Sur y Guatemala, máxima violación de los derechos humanos

* Así lo afirma un informe anual del Consejo de Asuntos Hemisféricos de EU

NUEVA YORK, 2 de enero (UPI).— El consejo sobre Asuntos Hemisféricos (COHA) criticó las condiciones de los derechos humanos en Argentina, Uruguay, Chile, Guatemala y Paraguay.

En un informe parcial sobre los derechos humanos en el hemisferio, el grupo anticipa que próximamente analizará también la situación en otros países del continente.

El grupo califica a los 5 países mencionados en la primera parte de su informe anual como los "máximos violadores" de los derechos humanos en la América Latina.

En el caso de Argentina, dice que aunque hubo alguna reducción en el número diario de desapariciones, la forma característica en que las autoridades argentinas eliminan a los que consideran sus enemigos, no se ha hecho esfuerzo para responder por la suerte de 15 mil detenidos que se piensa fueron aprehendidos desde que los militares ocuparon el poder en 1976.

Respecto a Uruguay, el informe aduce la existencia de "casi 2 mil presos políticos, la tasa per cápita más alta de detención en toda América Latina", y singulariza los casos del general Liber Seregni y del ex diputado Jaime Pérez.

El informe dice que aunque "las violaciones más flagrantes del periodo 1973-76 en Chile han menguado... 1979 todavía presenció un alarmante brote de violencia que, en muchos aspectos, excedió los de 1978". Atribuye esa merma a "un esfuerzo del gobierno de Pinochet para apaciguar la ira de Washington por la negativa de Santiago a extraditar a varios funcionarios de seguridad chilenos para enfrentar cargos

por el asesinato de Orlando Letelier".

Refiriéndose a Guatemala, dice que en 1979 hubo un continuado nivel de violencia, agravado por "un foco agudizado en aterrorizar élites y reducirlos al silencio mediante el asesinato de los principales líderes políticos democráticos". Afirma que los asesinatos del diputado Alberto Fuentes Mohr y el ex alcalde de Guatemala Manuel Colom

Argueta "llevan el sello del palacio presidencial".

Finalmente, en el caso de Paraguay, el informe dice que la situación se manifiesta en la pugna de las facciones antagónicas "para suceder al hombre fuerte Alfredo Stroessner", y que "las violaciones de los derechos humanos son una característica de las reglas políticas del juego", afirmando que en la actualidad habría entre 150 y 200 detenidos políticos.

Investigación judicial por desaparecidos en Argentina

BUENOS AIRES, 2 de enero (ANSA).— El juez federal Martín Anzoátegui requirió la intervención de la justicia de instrucción para que se profundice la investigación sobre la suerte corrida por personas desaparecidas y sobre las actividades que desarrollan las entidades vinculadas a la defensa de los derechos humanos, según se supo hoy en los tribunales.

Anzoátegui recomendó extremar las averiguaciones sobre las personas que figuran como desaparecidas en las listas publicadas por entidades como Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y Liga Argentina de los Dere-

chos Humanos, ante la posibilidad de que "se encuentren en libertad, detenidas legalmente, estén en el extranjero o hayan resultado muertas, heridas o aprehendidas en acciones antisubversivas".

Asimismo el magistrado, que en septiembre pasado dispuso el allanamiento y secuestro de ficheros sobre desaparecidos en esas entidades, extrajo fotocopias y testimonios sobre las actuaciones que realizó para que se investigue "el origen y manejo de fondos" con que se financian las "campañas publicitarias" sobre personas desaparecidas.

El magistrado consideró

pertinente complementar con una investigación en la justicia de instrucción todo lo actuado, a "fin de establecer la individualización de aquellas personas que, figurando como desaparecidas en las listas publicadas por las organizaciones cuyas sedes fueron allanadas, se encuentran en libertad, detenidas, en el extranjero o han resultado muertas en cualquiera circunstancia".

Según Anzoátegui, esta información complementaria permitirá "esclarecer definitivamente la existencia real o supuesta de las personas cuya desaparición pretende darse a conocer a través de las listas publicadas".

La solicitud del juez Anzoátegui determinó la instrucción de un proceso en la cámara del crimen, que tras el sorteo de práctica se remitió a otro juez de instrucción, René Daffis Kiklison, para que investigue al respecto.

"ADMONICION" A PERONISTAS

Entretanto, otro juez federal acusó al peronismo de haber alentado y armado al terrorismo, pero simultáneamente dictaminó que no había delito de desacato en afirmaciones públicas relativas a los derechos humanos efectuadas por 2 prominentes líderes justicialistas.

El juez Pedro Narvaiz sobreescribió al vicepresidente del Partido Justicialista, Deolindo Bittel, y al dirigente Herminio Iglesias en el marco de la "acción típica" por último, la del "dilema" etapa de los "tres a quemar" factuales, que culminó con "fo". Primero debió sufrir la "corta exasperación", tras c:

UWOLMASUWO

América Latina

CONTRA LA REPRESION EN EL CONO SUR

WASHINGTON, 2 de enero (EFE).— El Consejo de Asuntos Hemisféricos, institución privada que estudia las relaciones de Estados Unidos con el resto de los países americanos, difundió hoy un informe en el que condena la represión en el Cono Sur y señala a Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay (en ese orden) como las naciones que más violan los derechos humanos en el continente.